



MANUAL DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL DE TENAMAXTLÁN JALISCO

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Anual es la herramienta que guiará y fortalecerá el trabajo de la contraloría Municipal, en razón de su estructura interna y la organización de sus actividades cotidianas en favor de la población de Tenamaxtlán, Jalisco.

MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO VIGENTE • Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

- Código Federal de Procedimientos Civiles,
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública,
- Ley Federal de Protección al Consumidor,
- Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor,
- Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor,
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento,
- Lineamientos y criterios técnicos y operativos del Proceso de Atención Ciudadana (únicamente área de Quejas).
- Ley General de Bienes Nacionales Diario Oficial de la Federación, 20 de mayo de 2004.
- Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia Diario Oficial de la Federación, 4 de mayo de 2016.

MISION:

Resguardar, ordenar, administrar y revisar el buen funcionamiento de cada uno de los mecanismos y organismos del municipio de Tenamaxtlán, Jalisco. Actividades que son llevadas a cabo por un equipo capacitado, quienes se encargan de contabilizar, atender a las necesidades jurídicas y administrativas.

VISION:

El órgano Interno de Control es una fuente de investigación que coadyuva entre la convivencia entre el municipio y la ciudadanía, ofreciendo tanto al investigador como al público en general, los instrumentos necesarios y los medios más adecuados para que la consulta sea accesible, eficaz y eficiente.

OBJETIVO:

Apoyar a la anticorrupción de la municipalidad para trabajar en cada una de las áreas de contabilidad, administración y jurídicas para hacer soporte dentro de las funciones de cada uno de los trabajadores de este H. Ayuntamiento constitucional.

ACTIVIDADES

- Recepción de documentos nuevos de diferentes áreas de presidencia municipal
- Detección de corrupción o quejas de ciudadanía.
- Resguardar y conservar los documentos de alta relevancia
- Declaraciones iniciales, conclusivas y de seguimiento de sus trabajadores.
- Inventarios actualizados y bajas pertinentes.
- Entregar copias simples para tramites u otro uso específico
- Tener el patrimonio del municipio bajo documentos respaldados.

ORGANIGRAMA

PRESIDENTE MUNICIPAL



ORGANO INTERNO DE CONTROL.

A T E N T A M E N T E

TENAMAXTLAN, JALISCO. A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

LIC. LUIS ANGEL CHAVEZ LARA.

TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL.